



2024 – "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 7 MAR 2024

VISTO:

La Nota presentada por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada; Agrupación Hacer Historia y el Centro de Estudiantes de la Facultad, por la cual solicitan se extienda la fecha de cierre de inscripción de los Aspirantes a concursos para la cobertura de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría – Ad Honorem -, actuaciones obrantes en Expediente F.H. Nº 048/2024 y

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico aprobado por Resolución CDFH N° 131/2023, en el Item 7 – ACTIVIDADES ACADÉMICAS -, en el punto 7.1. se lee: <u>Inscripción para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría</u>: Desde el 01 al 27 de marzo de 2024;

Que los estudiantes solicitan una prórroga en razón de que hay quienes están interesados en realizar la inscripción y no cuentan con el tiempo para cumplimentar la presentación de los requisitos exigidos a tal fin;

Que Decanato junto a Secretaría Académica consideran pertinente prorrogar tres (3) días la recepción de la documentación correspondiente, es decir hasta el 5 de abril del año en curso;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión ordinaria del día 26/03/2024) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER excepcionalmente la fecha de cierre de inscripción para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría – ad honorem -, hasta el <u>5 de abril del año en curso.</u>

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. Nº

002

s.b.a.

Dra. LILIA EXENI DECANA FACILIAD DE HINANDADES - UNICA.

Prof. SILVANIA, ANDRADA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.